



**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
PRIMER PERIODO ORDINARIO
ACTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día viernes diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, debido a las acciones preventivas ante la contingencia epidemiológica por la enfermedad COVID-19 y, en cumplimiento al acuerdo del Pleno AC-PLENO-28/2020, desahogándose mediante videoconferencia y encontrándose reunidos de manera remota, **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, en su carácter de magistrado presidente; magistrada **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA** y magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, titulares de las ponencias de este Tribunal; así como **SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN**, primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente; se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria Pública, del Primer Periodo Ordinario, de conformidad con lo siguiente:

Una vez que se verificó el cuórum legal, el magistrado presidente **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** declaró abierta la sesión e informó que, de acuerdo con lo establecido por la fracción II del artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa¹, la sesión sería videograbada.

A continuación, el magistrado presidente solicitó a la primera secretaria dar lectura al orden del día propuesto y consultar a las magistraturas presentes si contaban con observaciones respecto a su contenido para que, en caso de no existir, procediera a tomar la votación correspondiente, al no manifestarse observación alguna, se sometió a la consideración del Pleno **aprobándose por unanimidad de votos** en los términos siguientes:

¹ En adelante *Ley Orgánica*.

Orden del día

- 1- Lista de presentes y verificación del cuórum legal.
- 2- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3- Revisión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4- Correspondencia.
- 5- Nombramiento de personal jurisdiccional.
- 6- Nombramiento de personal administrativo.
- 7- Asuntos generales.
- 8- Clausura de la sesión.

Realizado lo anterior, por instrucción del magistrado presidente se sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de todos los documentos relacionados con los asuntos descritos en el orden del día, **aprobándose por unanimidad de votos.**

En relación con el tercer asunto del orden del día, relativo a la **revisión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior**, el magistrado presidente preguntó a las magistraturas por observación respecto al acta de Segunda Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario, del año en curso, al no existir observación, solicitó a la primera secretaria procediera a tomar la votación correspondiente, aprobándose por **unanimidad de votos.**

En seguimiento al orden del día, por lo que hace al punto número cuatro, relativo a **correspondencia**, el magistrado presidente manifestó que se les envió a las magistraturas, vía correo electrónico, los oficios recibidos dirigidos al pleno, señalando lo siguiente:

“En primer término, el oficio suscrito por el magistrado Alejandro Tavares Calderón, quien, en su carácter de coordinador del Comité Técnico de Sistemas, hace del conocimiento del Pleno que se detectó la necesidad de la contratación de un auxiliar en el Departamento de Sistemas.

Por otra parte, se remitió a sus correos, oficio suscrito por la licenciada Diana Idalin Ruíz Anchondo, quien fue designada por el Congreso del Estado, como titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, y cuyas funciones comenzaron a partir del 8 de febrero del presente año, oficio mediante el cual presenta su propuesta de integración y justificación de la estructura del órgano a su cargo.

Al respecto en este acto, les propongo, compañera y compañero magistrados, solicitar a la Coordinación Administrativa, un análisis financiero sobre lo que implicaría la creación de una nueva plaza en el Departamento de Sistemas, así como la propuesta de estructura que presenta la titular del Órgano Interno de Control, a fin de que podamos nosotros discutir esos asuntos.”

Acto seguido, en uso de la voz, el magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** manifiesta lo siguiente:

“De hecho, es lo que, sería la solicitud del suscrito, toda vez que no encuentro una solicitud concreta y no tengo elementos yo para efectos de tomar decisión al respecto y no sé ustedes, que sí, que se haga el análisis por parte de la coordinación jurídica y de la Coordinación Administrativa para ver qué es lo que está solicitando la titular del OIC y darle el apoyo correspondiente.

Por otro lado, yo estaré citando a una reunión de trabajo, respecto al Comité de Sistemas, ayer tuve una reunión con el personal del TI del Tribunal Superior de Justicia, para efecto de ver la posibilidad de firmar un convenio de colaboración, en materia de sistemas con el Tribunal, y así como otras inquietudes que surgieron a raíz de todas las entrevistas que hemos tenido, pero si es una necesidad fundamental el contratar un auxiliar para el encargado de Sistemas, toda vez que el cúmulo de trabajo, nos está incidiendo en la efectividad para la elaboración del sistema.”

Posteriormente, el magistrado presidente hizo mención de que se remitió a los correos de las magistraturas la renuncia de un oficial jurisdiccional adscrito a la

ponencia tres, por lo que la misma sería remitida a la Coordinación Administrativa para los efectos conducentes.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, en cuanto al punto número cinco, relativo al **nombramiento de personal jurisdiccional**, el magistrado presidente puso a consideración del Pleno el proyecto de acuerdo, haciendo la aclaración que respecto a la propuesta de la magistrada **MAYRA AÍDA ARRÓNIZ ÁVILA**, la duración en el cargo de la licenciada Aida Gabriela Delgado Villa, sería por un año, por lo que solicitó a las magistraturas manifestaran sus observaciones.

Acto seguido, con el uso de la voz, el magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, respecto al nombramiento de Carmen Fabiola Palacios Chaparro, realizó la siguiente observación:

“En el caso de mi propuesta, no sé porque se tomó como fecha de inicio el 22 si la solicitud es del 16, evidentemente, todo el tema de convocatorias, pero si solicitaría que se aclarara que al menos, fuera a partir del día de hoy el nombramiento.”

Escuchada la intervención, y por no manifestarse alguna observación adicional, el magistrado presidente instruyó a la primera secretaria someter a votación del Pleno el acuerdo propuesto. Con uso de la voz, el magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** solicitó que se aclare la fecha de contratación, y la magistrada **MAYRA AÍDA ARRÓNIZ ÁVILA** solicitó se elaboren los contratos en los términos de la aprobación de los nombramientos.

Al no haber alguna otra observación, el magistrado presidente instruyó a la primera secretaria continuar con la votación del Pleno, **aprobándose por unanimidad de votos**, por lo tanto, se determinó lo siguiente:

ACUERDO AC-PLENO-10/2021

PRIMERO. Se nombra con carácter temporal a la licenciada Lizbeth Janeth Santiago Ordoñez como tercera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia dos



a cargo del magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano, con efectos a partir del 1 de marzo al 30 de junio del presente año.

SEGUNDO. Se nombra a la licenciada Nydia Lizeth Chávez Delgado como oficial jurisdiccional adscrita a la ponencia dos a cargo del magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano, con efectos a partir del 1 de marzo de 2021.

TERCERO. Se nombra con carácter temporal al licenciado José Luis Barraza Rojas como oficial jurisdiccional adscrito a la ponencia dos a cargo del magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano, con efectos a partir del 1 de marzo al 30 de junio del presente año.

CUARTO. Se nombra a la licenciada Carmen Fabiola Palacios Chaparro como oficial jurisdiccional adscrita a la ponencia tres a cargo del magistrado Alejandro Tavares Calderón, con efectos a partir del 19 de febrero de 2021.

QUINTO. Se nombra con carácter temporal a la licenciada Gabriela Miranda López como oficial jurisdiccional adscrita a la ponencia uno a cargo de la magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila, con efectos a partir del 22 de febrero de 2021, por un periodo de seis meses.

SEXTO. Se nombra a la licenciada Ana Gabriela Delgado Dávila como oficial jurisdiccional adscrita a la ponencia uno a cargo de la magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila, con efectos a partir del 22 de febrero de 2021, por un periodo de un año.

SÉPTIMO. Notifíquese el presente a las personas referidas en el numeral que antecede.

OCTAVO. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

NOVENO. Expídanse los nombramientos correspondientes.

DÉCIMO. Notifíquese el presente Acuerdo mediante la publicación del mismo en la lista de acuerdos del Pleno para conocimiento general.

En seguimiento al orden del día, atendiendo al punto número seis, relativo al **nombramiento de personal administrativo**, el magistrado presidente solicitó a las magistraturas manifestar sus observaciones a la propuesta.

Atendiendo a lo anterior, en uso de la voz, el magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, manifestó adelantar su voto en contra.

Acto seguido, el magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, señaló los siguiente:

“Yo les quiero, pues ahora si, hacer un llamado en el sentido de la necesidad que tenemos de contratar a una persona que nos asista en la parte de Oficialía de Partes; desde la salida de la anterior oficial de partes, digo, por los cambios en el nombramiento que se le dio, pues ya llevamos casi un año, y la verdad no me estoy dando abasto y si les pediría, digo, ahorita vamos a someter a votación, si les pediría su apoyo en ese sentido, puesto que a Presidencia precisamente le corresponde el dirigir las labores de Oficialía de Partes, y archivo, entonces yo les haría ese comentario.”

Durante su intervención, con el uso de la voz, la magistrada **MAYRA AÍDA ARRÓNIZ ÁVILA** realizó la observación de que la Oficialía de Partes no se encuentra vacía desde hace un año, por lo que el magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** aclaró que lo correcto es un mes.

A continuación, el magistrado presidente instruyó a la primera secretaria, someter a votación del Pleno el acuerdo propuesto, **rechazándose por mayoría de votos**.

Debió a lo anterior, en uso de la voz, el magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, señala lo siguiente:

“Quiero, hago uso de la voz a efecto de comentarles, para mi es muy importante tener esa plaza, les voy a traer mayores, ahora si que candidatas y candidatos, les pido que hagan una revisión del, pues todo el “background” de toda la parte formativa, este caso creo que, digo, fue una persona con estudios de doctorado, entonces voy a presentar estas, con la intención de recibir el apoyo de ustedes para tener alguien en Oficialía de Partes, ahí si les llamo la atención, como de auxilio, no la atención en el sentido de que se entiende ¿no?, llamo a ustedes, para que pues en la siguiente podamos pues

congeniar algo, porque no podemos estar sin Oficialía de Partes, bueno sin persona al frente de la Oficialía de Partes, quiero aclarar la parte de la llamada de intención, no es el sentido, me refiero a una llamada de dirigir la atención de los integrantes del Pleno, para que podamos tener y contar con una persona que ejerza las funciones de Oficialía de Partes.”

Luego, en uso de la voz, la magistrada **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA** manifestó lo siguiente:

“Sí, yo sé de la necesidad que hay y no le tomo mal lo de la llamada de atención, más bien es una llamada de auxilio, me queda claro, pero conmigo nunca consensaron el nombre, nunca me lo mencionaron, solo aventaron el documento, entonces conmigo nadie habló, conmigo nadie platicó, el documento pues también se aventó con menos tiempo de lo esperado, nadie se acercó conmigo, entonces, así como usted pide la atención, pues yo también, es cuánto.”

Concluida la intervención, el magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** manifestó que pretende ejercer las atribuciones que tiene a su cargo como presidente, entre las que se encuentra la dirección de la Oficialía de Partes.

Continuando con el desarrollo de la sesión, en relación al punto número siete, relativo a **asuntos generales**, el magistrado presidente preguntó al Pleno, por algún asunto general para tratar en la sesión.

Dicho lo anterior, el magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** solicitó la voz para señalar lo siguiente:

“Dos cuestiones nada más, en atención a su llamado a atender la solicitud de ocupar la posición de Oficialía de Partes, creo que, dentro del Tribunal, puede haber personal que puede ocupar ese cargo, y yo propondría en todo caso a la licenciada Fabiola Durán.”

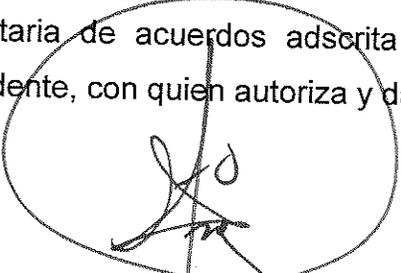
Y por otro caso, nada más, recientemente firmamos un convenio en materia, o tengo entendido que se firmó un convenio en materia de Seguridad Social, entonces nada más ver que avances existen al respecto y de haber sido así, pues se haga la información respectiva, así como en diversas ocasiones solicité que se abocara la dirección jurídica a la firma con convenios con pensiones en el caso del sistema de ahorro, me gustaría someter esa cuestión al Pleno, para que se instruya a la Coordinación Administrativa y a la dirección jurídica, para efecto de que se informe los avances que existen en esa materia.”

Acto seguido, con el uso de la voz, el magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** señaló lo siguiente:

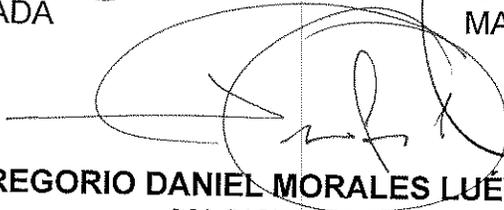
“Claro que sí, mire yo le adelanto un poco, pero sí, del Pleno va a salir la instrucción para que se haga un informe del avance, le adelanto que estamos en proceso de la firma, ya se hicieron algunas modificaciones por parte del personal del Poder Ejecutivo, de la Secretaria de Hacienda, Secretaria General de Gobierno; recordemos que el convenio lo firman varios entes públicos, desde el gobernador, Secretaria de Hacienda, porque tiene que ver con recursos, General de Gobierno, etcétera, ¿no?, entonces se hicieron algunas observaciones, ya las discutimos, y precisamente el día de hoy, las discutimos con el Instituto, con el prestador de seguridad social, lo discutimos con ellos, ya se aprobaron y estamos en proceso de firma, pero con gusto les voy a pedir, con muchísimo gusto, porque es algo que debemos de resaltar del logro del Tribunal, que nos informe como Pleno los avances que se han dado en estas últimas semanas ¿no?, adelante.”

Por último, al no haber más asuntos que tratar, el magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día de su inicio, dio por clausurada la sesión.

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 7, fracciones II y VII, 11, fracción VI, y 21, fracciones II y V, todos de la **Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa**, se levanta la presente acta consistente en nueve fojas útiles, firmando al calce y al margen la magistrada **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA** y los magistrados **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** y **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, este último en su carácter de presidente, así como la licenciada **SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN** en su carácter de primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente, con quien autoriza y da fe. DOY FE.


MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA
MAGISTRADA


ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN
MAGISTRADO


GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO
MAGISTRADO


SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN
PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA

ESTA HOJA PERTENECE A LA FIRMA DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL AÑO 2021, DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

